

Parral, 20 de Abril de 2011

DECRETO EXENTO

N° 17161

VISTOS:

- 1) Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Servicio de Arriendo y Mantenimiento de Máquina Fotocopiadora para la Ilustre Municipalidad de Parral"
- 2) La ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de contar con el servicio de fotocopiado para la operación de la municipalidad.

DECRETO:

APRUEBASE, el llamado a Licitación Pública "Servicio de Arriendo y Mantenimiento de Máquina Fotocopiadora para la Ilustre Municipalidad de Parral", el cual se regirá por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que en este mismo acto se aprueban.

IMPÚTESE el gasto que implique el presente decreto a la cuenta 215 - 22 - 09 - 005 (1-1-1) "Arriendo de Máquinas y Equipos" del presupuesto Municipal vigente para el año 2011.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE
ISRAEL MAROTÍA ESCOBAR
PARA ALCALDE DE PARRAL



DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECTOR
DORIS DURÁN RESTAMANTE
ASESORÍA JURÍDICA

IUE / JCCC / ARC / DDB / VTB / jmvb

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- Unidad Técnica - Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- SECPLAN
- Carpeta de Licitación